

SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NÚMERO DE CONCURSO: IEEM/LPN/11/2015

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

RUBRO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO  
PARA EL PREP 2015

ASUNTO: SE EMITE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

### ACTO DE FALLO

I.- En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, con fecha diez de abril del año dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, con domicilio en Paseo Tollocan No. 944 Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, el **M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**, Secretario Ejecutivo del Instituto y el **LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**, Director de Administración, en su carácter de Convocante, y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 194, 196 fracciones I, XII, XIII, 203 fracciones I, II, IV, VI y demás relativos que sean aplicables del Código Electoral del Estado de México; con lo establecido en el artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo expuesto en el numeral 9.3 de las bases, emiten el fallo de adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/11/2015, relativo a la adquisición de equipo de cómputo para el PREP-2015.

II.- Para los efectos del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, hacen del conocimiento de los participantes lo siguiente:

A la fase de presentación, apertura y evaluación de propuestas, celebrado el día ocho de abril de dos mil quince, se registró la participación de los oferentes siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
ASESORÍA ESPECIALIZADA REDES Y SOPORTES, S.A. DE C.V.	CARLOS M. ROCHA CASTAÑEDA
ASIAMI, S.A. DE C.V.	ANNABEL ÁLVAREZ PICÓN
GRUPO T&C TELE & COM, S.A. DE C.V.	FÉLIX TOMEX FERIA
GRUPO VITECE, S.A. DE C.V.	ROBERTO LORETZ RUIZ
INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.	LEONARDO ORTEGA VÁZQUEZ
VOYAGER, S.A. DE C.V.	CARLOS A. HUTCHINSON VARGAS
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA, S.A. DE C.V.	MOISÉS TORRES LÓPEZ
TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	JORDÁN ANTONY SÁNCHEZ TAPIA
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	YAZMÍN CASTRO NAVA

Derivado de la revisión a las propuestas técnicas y económicas de los oferentes participantes, se observó lo siguiente:

En lo que se refiere a la propuesta técnica de la empresa ASIAMI S.A. DE C.V., la persona que compareció al acto de presentación, apertura y evaluación de

propuestas, no presentó la carta poder que la acreditara, ni tampoco su identificación original, incumpliendo con lo dispuesto en el inciso E) del numeral 5.2.1 de las bases.

Por cuanto hace a la propuesta económica de la empresa ASESORÍA ESPECIALIZADA REDES Y SOPORTE, S.A. DE C.V., la fianza de sostenimiento de oferta que se presentó no cubre el 10% del total de su propuesta presentada, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 11.1 de las bases.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 142 inciso h) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y lo señalado en los numerales 8.3 inciso A), 9.1.2 párrafo tercero y 9.1.3 párrafo cuarto de las bases, se desecharon las propuestas de las empresas mencionadas, devolviéndoles a los representantes legales de cada una de ellas, sus documentos originales y para el caso de la descalificación de la propuesta técnica, también se le regresó el sobre cerrado de su propuesta económica.

En tal virtud, únicamente se aceptaron las propuestas técnicas y económicas de los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
GRUPO T&C TELE & COM, S.A. DE C.V.	FÉLIX TOMEX FERIA
GRUPO VITECE, S.A. DE C.V.	ROBERTO LORETZ RUIZ
INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.	LEONARDO ORTEGA VÁZQUEZ
VOYAGER, S.A. DE C.V.	CARLOS A. HUTCHINSON VARGAS
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA, S.A. DE C.V.	MOISÉS TORRES LÓPEZ
TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	JORDÁN ANTONY SÁNCHEZ TAPIA
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	YAZMÍN CASTRO NAVA

III.- Una vez determinada la aceptación de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes que cumplieron los requisitos y condiciones de las bases, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo señalado en el numeral 9.2.1 de las bases, el análisis y evaluación de las propuestas correspondió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este organismo electoral.

IV.- Concluida la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el órgano colegiado citado en el párrafo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; formuló, mediante Acuerdo número IEEM/CAE/069/2015 emitido en su Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de fecha diez de abril de dos mil quince, el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/43/2015.

V.- Como resultado de lo anterior, se informa a los oferentes participantes que la presente licitación se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este

Instituto, mismo que, tomando en consideración lo señalado en el numeral 9.2 y el numeral 9.2.1 de las bases, sirve de fundamento para la expedición de este fallo, donde se asignan las partidas a los oferentes que cuentan con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el requerimiento en los términos solicitados, a favor de los siguientes:

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE ADJUDICADO
1	Equipo Servidor de cómputo Tipo 1	1	249,376.00	249,376.00	VOYAGER, S.A. DE C.V.
2	Equipo Servidor de cómputo Tipo 2	1	205,015.00	205,015.00	VOYAGER, S.A. DE C.V.
3	Equipo Servidor de cómputo Tipo 3	3	59,000.00	177,000.00	INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.
4	Equipo Balanceador de carga	2	126,500.00	253,000.00	INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.
5	Mac Pro	1	63,000.00	63,000.00	TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
6	Computadora Personal	10	15,896.67	158,966.70	GRUPO VITECE, S.A. DE C.V.
7	Impresora láser B/N Tipo 1	1	86,277.32	86,277.32	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.
8	Impresora láser B/N Tipo 2	5	11,056.37	55,281.85	GRUPO VITECE, S.A. DE C.V.
9	Nobreak	6	14,350.00	86,100.00	VOYAGER, S.A. DE C.V.
10	Escaner Tipo 1	110	5,900.00	649,000.00	TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
11	Escaner Tipo 2	5	1,025.44	5,127.20	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.
12	Switch Tipo 1	3	84,740.00	254,220.00	TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
13	Switch Tipo 2	20	970.00	19,400.00	TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
14	Switch Tipo 3	150	490.00	73,500.00	TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
15	Ruteador	1	129,800.00	129,800.00	TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
17	Impresora de Etiquetas	1	5,079.64	5,079.64	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.
18	Lector inalámbrico	2	5,000.00	10,000.00	VOYAGER, S.A. DE C.V.
20	LapTop	1	12,471.19	12,471.19	GRUPO T&C TELE & COM, S.A. DE C.V.

De lo anterior se desprende que:

A la empresa **VOYAGER, S.A. DE C.V.**, se le adjudica un monto total de \$550,491.00, I.V.A. incluido.

A la empresa **INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica un monto total de \$430,000.00, I.V.A. incluido.

A la empresa **TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**, se le adjudica un monto total de \$1'188,920.00, I.V.A. incluido.

A la empresa **VITECE, S.A. DE C.V.**, se le adjudica un monto total de \$214,248.61, I.V.A. incluido.

A la empresa **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**, se le adjudica un monto total de \$96,484.16, I.V.A. incluido.

A la empresa **GRUPO T&C TELE & COM, S.A. DE C.V.**, se le adjudica un monto total de \$12,471.19, I.V.A. incluido.

Las partidas 16 y 19, se declaran desiertas.

#### **FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará, mediante cheque a nombre de los oferentes adjudicados dentro de los 10 días hábiles posteriores a cada una de las entregas mensuales; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.

#### **LUGAR, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.**

La entrega de los equipos de cómputo, se realizará en las fechas siguientes:

Partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 12 y 15; veinte días hábiles posteriores a la fecha de la publicación del fallo.

Partidas 4, 5, 9, 10, 11, 17 y 18; quince días hábiles posteriores a la fecha de la publicación del fallo.

Partidas 13, 14 y 20; diez días hábiles posteriores a la fecha de la publicación del fallo.

Las entregas deberán realizarse en el Almacén de este organismo, ubicado en el inmueble contiguo oriente del edificio sede del Instituto Electoral del Estado de México.

VI.- Por este medio se informa a los oferentes adjudicados que los contratos se elaborarán y suscribirán en términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas generales y específicas de las bases, comprendiendo aquellas condiciones aceptadas y ofertadas, expresa o tácitamente en sus propuestas, y estarán a su disposición en la Dirección de Administración, en un horario de nueve a diecinueve horas; debiéndose firmar dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, tal como lo señala el numeral 10 de las bases objeto del presente procedimiento. Asimismo los oferentes adjudicados deberán entregar una garantía de cumplimiento de contrato dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de su suscripción; el importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato.

VII.- Todo lo anterior se da a conocer a los oferentes participantes, para los efectos que a su interés convenga.

VIII.- No habiendo otro asunto que tratar se concluye el presente, el día de la fecha.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E**

 **M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

  
**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**